

Aviso

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ministerio de Ambiente y Energía. San José, veintiuno de febrero del dos mil veintitrés. Se somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

“REGLAMENTO PARA LA EMISION DE VISADOS Y CERTIFICACIONES DEL SINAC Y OFICIALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO”

Para lo anterior, se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública N°6227, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar únicamente por medio del Sistema de Control Previo (SICOPRE), link <https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>, las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica o legal correspondiente. La versión digital de éste proyecto de normativa, se encuentra disponible en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) supra citado.